

ACUERDO

ENTRE

SUIZA, REPRESENTADA POR LA EMBAJADA DE SUIZA - AGENCIA SUIZA PARA EL
DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (COSUDE)

Y

LA REPÚBLICA DEL PERÚ, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES - AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

RELATIVO AL

“PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PACC)”

Fase con vigencia del 1 de agosto de 2008 al 31 de enero de 2009

Referencia COSUDE: 7F-05409.01

En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú el 9 de setiembre de 1964; y con ánimo de reafirmar los lazos de amistad y solidaridad existentes entre ambos países, las Partes convienen en celebrar el presente Acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO

CLÁUSULA GENERAL

La política interior y exterior de las partes contratantes se basa en el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, tal como están enunciados, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estos principios y derechos constituyen un elemento esencial del presente Acuerdo, que las partes convienen en celebrar, en los términos y condiciones siguientes.

ARTÍCULO SEGUNDO

ANTECEDENTES

El Perú es el tercer país en el mundo amenazado por las consecuencias del cambio climático.

El Ministerio del Ambiente del Perú, recientemente creado, ha fijado entre sus prioridades la puesta en marcha de una estrategia nacional de adaptación al cambio climático.

El programa de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) en el Perú, contempla entre sus áreas de apoyo la gestión sostenible de los recursos naturales, habiendo acumulado experiencia en materia de desarrollo económico descentralizado, para y por la población rural, a través de su apoyo a los proyectos Masal, y Gama y de los programas regionales BioAndes y Ecobona, sobretodo en las regiones de Cusco, Apurímac y Cajamarca.

En este marco, las partes convienen aunar esfuerzos con el fin de realizar las actividades de preparación y concertación para la puesta en marcha del Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC).

ARTÍCULO TERCERO

OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO SUPERIOR

Se contribuye a consolidar la base de vida y se reduce la vulnerabilidad de estratos sociales de mediana y alta pobreza en las zonas de trabajo, reduciendo al ocurrencia de desplazados medio ambientales por efectos del cambio climático.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conformación y consolidación de la Unidad de Coordinación del PACC.
2. Reafirmación de los compromisos y aportes de las contrapartes nacionales, regionales y locales para la implementación del PACC.
3. Priorización participativa de las zonas de trabajo piloto.
4. Consolidación del proceso de planificación del PACC al 2011.
5. Presentación del Plan de Fase Consolidado del PACC al 2011.

ARTICULO CUARTO

DE LAS PARTES

4.1 SUIZA

Para fines del presente Acuerdo, Suiza estará representada por la **Embajada de Suiza - Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (en adelante COSUDE)**.

COSUDE es una Dirección especializada del Ministerio Suizo de Relaciones Exteriores y parte integrante de la Embajada de Suiza en el Perú. Su misión se desprende de la Ley Federal del 19.3.1976 relativa a la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

4.2 LA REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú estará representada por el **Ministerio del Ambiente (en adelante MINAM)** a través de la **Agencia Peruana de Cooperación Internacional (en adelante APCI)**. La intervención de la APCI se realiza en su condición de ente rector de la cooperación técnica internacional, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la legislación peruana.

El Ministerio del Ambiente, creado el 13 de mayo de 2008, es el ente rector del sector ambiental, con la función de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental.

ARTÍCULO QUINTO

APORTE FINANCIERO DE LAS PARTES

5.1 COSUDE

Para la ejecución de la fase preparatoria del PACC, COSUDE aportará una contribución no reembolsable de un monto máximo ascendente a **S/. 1 028,549,00** (Un millón veintiocho mil quinientos cuarenta y nueve y 00/100 nuevos soles), que en ningún momento podrá

sobrepasar la suma de **CHF 380 944,00** (Trescientos ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro y 00/100 francos suizos).

La contribución de COSUDE en el Perú se hará efectiva a través del consorcio conformado por la Fundación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Internacional (INTERCOOPERATION), Libélula, Comunicación, Ambiente y Desarrollo (LIBELULA) y el Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES) y de acuerdo a lo previsto en el presupuesto aprobado para el periodo agosto 2008 – enero 2009, que se incluye en el plan operativo y forma parte integrante del presente Acuerdo. La representación legal de dicho Consorcio será asumida por INTERCOOPERATION.

Las actividades del PACC serán ejecutadas según la legislación peruana vigente relativa a la devolución de impuestos pagados en las compras de bienes y servicios efectuadas con financiación de donaciones y cooperación técnica internacional no reembolsable.

5.2 MINAM

El MINAM se compromete a todo lo estipulado en el numeral 6.2.

ARTÍCULO SEXTO

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LAS PARTES

6.1 COSUDE, sobre la base del marco lógico, actividades programas y el presupuesto aprobado, se compromete a:

- a. Designar un/a representante de COSUDE para conformar el Comité de Coordinación.
- b. Responsabilizarse de la ejecución y administración del aporte suizo al PACC.
- c. Poner a disposición del PACC el personal, los equipos e infraestructura, según lo indicado en el presupuesto aprobado.
- d. Aportar con las experiencias de otros programas del sector.

6.2 CONTRAPARTE

El MINAM, se compromete a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante ante el Comité de Coordinación.
- b. Apoyar el cumplimiento del plan de trabajo propuesto para el periodo agosto 2008 – enero 2009.
- c. Apoyar el inicio del PACC 2009 – 2011.
- d. Apoyar la generación de alianzas y compromisos en torno a los temas de prioridad del PACC.
- e. Fortalecer el concepto del PACC y fomentar sinergias con otras iniciativas de adaptación en cambio climático.
- f. Reportar a la APCI la ejecución del plan de actividades prevista en el periodo del presente convenio, para fines de registro y seguimiento, en base a la normatividad vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO

7.1 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE COSUDE

En caso de existir la necesidad de adquirir en el exterior material y equipos para el PACC, entre los que se incluyen vehículos, la importación se realizará a través de la Embajada de Suiza en el Perú.

Para estos casos, el Gobierno del Perú se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Octavo del Acuerdo Marco suscrito por los gobiernos del Perú y la Confederación Suiza el 9 de setiembre de 1964, que hace referencia a la exoneración de derechos aduaneros, impuestos y otras cargas que graven a la importación.

Los bienes adquiridos con fondos de COSUDE, así como los bienes de propiedad intelectual, serán de propiedad de COSUDE y deberán ser inventariados por la Dirección del PACC y utilizados exclusivamente para el propósito y las finalidades fijadas en este Acuerdo. Al término del PACC, COSUDE decidirá sobre el destino de los bienes y vehículos, conforme a lo previsto en la legislación peruana.

7.2 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE LAS PARTES

Los bienes de propiedad intelectual (publicaciones) generados con los fondos de las partes, serán de propiedad común. Asimismo, deberán ser inventariados por la Dirección del PACC y se utilizarán exclusivamente para el propósito y las finalidades estipuladas en este Acuerdo.

Al término del PACC, las partes decidirán sobre la liquidación y eventual transferencia de los bienes comunes.

ARTÍCULO OCTAVO

DE LA REPRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Consorcio ejecutor asumirá la coordinación del PACC bajo la supervisión del MINAM y COSUDE. El Consorcio ejecutor estará representado por INTERCOOPERATION.

ARTÍCULO NOVENO

DEL COMITÉ DIRECTIVO

9.1 COMITÉ DIRECTIVO

Es el máximo órgano de decisión para el periodo agosto 2008 – enero 2009 del PACC.

Tendrá como **atribuciones**:

- Definir tanto la política como las orientaciones del PACC y monitorear su ejecución.
- Aprobar el Plan de Trabajo a enero de 2009.
- Definir lineamientos estratégicos y apoyar al Consorcio.

Estará **conformado** por:

- Un/a representante de COSUDE, con voz y voto.
- Un/a representante del MINAM, con voz y voto.
- Un/a representante del Gobierno Regional Cusco, con voz y voto.
- Un/a representante del Gobierno Regional Apurímac, con voz y voto.
- Un/a representante de la APCI, con voz y voto.
- Un/a representante del Consorcio, con voz pero sin voto
- Un/a representante del Comité Técnico Científico, con voz pero sin voto.
- Un/a representante de Intercooperation, con voz pero sin voto.
- El/la directora/a del PACC, con voz pero sin voto.

El Comité Directivo se reunirá ordinariamente tres veces al año.

También podrá participar en el Comité Directivo, a invitación de cualquiera de los miembros, otras instituciones nacionales especializadas en el tema, tanto públicas como privadas.

9.2 COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO

Tendrá como **atribuciones** aportar información y conocimiento sobre escenarios, vulnerabilidad y adaptación.

Estará **conformado** por:

- MINAM
- Entidades científicas suizas (*a definir*).
- Entidades científicas peruanas (*a definir*).

9.3 UNIDAD DE GESTIÓN

La Unidad de Gestión tendrá como **atribuciones** la implementación del PACC y estará **conformado** por:

- Un/a directora/a.
- Un/a técnico/a por el eje transversal.
- Un/a responsable en comunicación.
- Un/a administrador/a.
- Un/a facilitador/a del gobierno regional Cusco.
- Un/a facilitador/a del gobierno regional Apurímac.
- Servicios de oficina.

ARTÍCULO DÉCIMO

DE LOS PRIVILEGIOS

El Gobierno peruano se compromete a conceder los privilegios legales acordados a los expertos de los organismos de cooperación técnica internacional, para el personal extranjero debidamente acreditado ante el Gobierno de la República del Perú para asesorar el Programa objeto de este Acuerdo, durante el tiempo de su permanencia en el país, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado el 9 de septiembre de 1964 por el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL

El control financiero y contable se regirá por las normas internas de COSUDE. En todos los niveles de contratación se respetará los principios de transparencia y acceso competitivo a los recursos con base en sus respectivos términos de referencia. COSUDE se reserva el derecho de realizar auditorías del manejo financiero de sus contribuciones y de verificar el cumplimiento de los aportes de la contraparte.

Asimismo, en cualquier momento del desarrollo del PACC, COSUDE podrá efectuar verificaciones a los inventarios de equipos y materiales del PACC.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

DEL DERECHO DE SUPERVISIÓN

Las partes contratantes se reservan el derecho de visitar en cualquier momento las zonas de trabajo del PACC y evaluar sus actividades.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

Las partes contratantes comparten un interés común de lucha contra la corrupción, que atente contra la buena gestión de los asuntos públicos o la utilización apropiada de los recursos destinados al desarrollo, y comprometa una competencia transparente y abierta sobre la base de los precios y la calidad.

Estas declaran, en consecuencia, aunar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción y declaran que ninguna oferta, ninguna donación o pago alguno, ninguna remuneración o ventaja de cualquier índole, que constituya un acto ilícito o una práctica de corrupción, ha sido o será acordada con persona alguna, directa o indirectamente, con vista o en contrapartida a la atribución o ejecución del presente Acuerdo. Todo acto de esta naturaleza constituirá un motivo suficiente para justificar la terminación del presente Acuerdo o para tomar toda medida correctiva necesaria y que será impuesta según la ley aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier duda o controversia que pudiera surgir de la interpretación o aplicación del Acuerdo, deberá ser resuelta mediante negociación de las Partes por la vía diplomática, para encontrar una solución, o utilizando otro medio que sea aceptado por los Gobiernos respectivos.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO

Cualquier modificación al Acuerdo se hará por mutuo consentimiento entre las Partes, y por escrito, debiendo ser congruente con sus objetivos e incorporándose al mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

DE LOS ANEXOS

El Plan Operativo para la fase preparatoria, de agosto 2008 a enero 2009, forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO

DURACIÓN DEL PROGRAMA MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO

La duración de la fase preparatoria del PACC se estipula del **1 de agosto de 2008 al 31 de enero de 2009**.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO

ENTRADA EN VIGENCIA

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recepción de la notificación escrita en la que el Gobierno peruano comunique al Gobierno de Suiza que se han cumplido los procedimientos exigidos por su ordenamiento jurídico interno para tal efecto. El Gobierno de Suiza manifiesta su consentimiento mediante la suscripción del presente Acuerdo, no requiriéndose de su parte de ninguna formalidad adicional.

La vigencia del Acuerdo finalizará en la fecha en que concluya el Programa.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO

DE LA DENUNCIA DEL ACUERDO

Si una de las partes contratantes considera que los objetivos de este Acuerdo ya no pueden ser alcanzados o que la otra Parte contratante no cumple una de las obligaciones estipuladas en el mismo, podrá denunciar el Acuerdo mediante notificación escrita a la otra, por vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los noventa (90) días de la fecha de recepción de tal notificación, y no afectará el cumplimiento posterior de las obligaciones de las Partes respecto a contratos no concluidos, bajo el ámbito del presente Acuerdo, salvo los casos en que las Partes convengan lo contrario.

Hecho en la ciudad de Lima, el 24 de febrero de 2010. En dos originales igualmente auténticos y válidos y solo en idioma castellano.

POR LA REPUBLICA DEL PERÚ



Carlos Pando Sánchez
Director Ejecutivo de la APCI

POR SUIZA



Anne-Pascale Krauer Müller
Embajadora de Suiza en el Perú

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Fase preparatoria

Plan Operativo

Agosto 2008 a Enero 2009

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
A. FICHA DE LA FASE PREPARATORIA DEL PROYECTO.....	3
B. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
ORIENTACIONES (AGOSTO 2008 – ENERO 2009).....	5
A. PLAN DE ACTIVIDADES PERIODO AGOSTO 2008 – ENERO 2009	6
B. PRESUPUESTO PERIODO AGOSTO 2008 – ENERO 2009 (FASE DE PREPARACION).....	7
GESTIÓN	7
A. ORGANIZACIÓN DEL PACC	7
B. GESTIÓN INTERNA.....	8
C. TEMAS ADMINISTRATIVOS.....	8
D. SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN	8
ANEXOS	10
A. MARCO LÓGICO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO PACC (2009 – 2011)	10
B. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO DEL PACC	17
C. PRESUPUESTO GENERAL.....	19

INTRODUCCIÓN

A. FICHA DE LA FASE PREPARATORIA DEL PROYECTO

Título del Programa:	Programa de Adaptación al Cambio Climático
Ámbito de intervención:	Regiones Cusco y Apurímac.
Organismos Ejecutores:	INTERCOOPERATION, Delegación para la Región Andina, Quito, Ecuador. LIBÉLULA, Comunicación, Ambiente y Desarrollo, y PREDES, Centro de Estudios y Prevención de Desastres.
Objetivo superior:	Se contribuye a consolidar la base de vida y se reduce la vulnerabilidad de estratos sociales de mediana y alta pobreza en las zonas de trabajo, reduciendo la ocurrencia de desplazados medio ambientales por efectos del cambio climático.
Objetivo del PACC al 2011:	Población, instituciones públicas y privadas y gobiernos a nivel de las regiones de Cusco y Apurímac implementan medidas de adaptación, habiéndose además capitalizado aprendizajes e incidido en las políticas a nivel nacional e internacional.
Objetivos específicos de la fase de preparación del PACC Agosto 2008 – Enero 2009:	<ol style="list-style-type: none">1. Conformación y consolidación de la Unidad de Coordinación del PACC2. Reafirmación de los compromisos y aportes de las contrapartes nacionales, regionales y locales para la implementación del PACC3. Priorización participativa de las zonas de trabajo piloto4. Consolidación del proceso de planificación del PACC al 20115. Presentación del Plan de Fase Consolidado del PACC al 2011
Plazo de ejecución:	Agosto 2008 – Enero 2009
Fuente cooperante :	COSUDE
Contrapartes nacionales:	Ministerio del Ambiente, Gobiernos regionales de Cusco y Apurímac
Costo estimado y financiamiento:	CHF 380.944 (Trescientos ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro francos suizos) S/. 1.028.549 (Un millón veintiocho mil quinientos cuarenta y nueve y 00/100 nuevos soles)
Nombre de la Directora del Proyecto:	Lenkiza Angulo Villarreal
Dirección / Teléfono Oficina Principal:	Av. Ricardo Palma 857, Miraflores, Lima / 444-0493

B. RESUMEN EJECUTIVO

Perú es el tercer país del mundo más amenazado por las consecuencias del cambio climático. El Gobierno del Perú se encuentra muy consciente de esta amenaza y a través del Ministerio del Ambiente (MINAM) se ha fijado como prioridad la puesta en marcha de una Estrategia Nacional para la Adaptación al Cambio Climático.

En el 2007, un estudio encargado por la COSUDE para determinar la dirección general de un Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC) en el Perú, que busque reducir la vulnerabilidad de las poblaciones rurales – especialmente los grupos socialmente más desfavorecidos – y enfrentar las consecuencias del cambio climático, propuso como áreas de trabajo del PACC, las regiones Cusco y Apurímac. Las principales razones de esta selección radican en que ambas regiones son particularmente muy vulnerables en el contexto nacional, en ellas se concentra la cooperación bilateral entre Perú y Suiza y existen además valiosas experiencias sobre gestión ambiental (por ejemplo: Proyecto MASAL, ECOBONA, etc).

Por otro lado este estudio resaltó el interés de la comunidad internacional en el tema, por lo cual ha sido necesaria una amplia consulta para asegurar la alineación de las futuras intervenciones del PACC con el Gobierno y otros actores nacionales e internacionales.

A inicios del 2008, se seleccionó a través de un proceso de licitación un consorcio formado por la ONG suiza INTERCOOPERATION (especializada en desarrollo rural, descentralización y adaptación al cambio climático) y dos organizaciones no gubernamentales peruanas, LIBELULA (especializada en comunicación ambiental e incidencia en políticas públicas) y PREDES (especializada en prevención de riesgos de desastres). Este consorcio será el encargado de la formulación e implementación del PACC con la asesoría y asistencia de un selecto número de instituciones científicas del Perú y Suiza y en coordinación con el Ministerio del Ambiente y los gobiernos regionales de Cusco y Apurímac.

En la fase preparatoria (agosto 08 – enero 09), el consorcio deberá definir las modalidades de aplicación y un plan rector del PACC, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y los Gobiernos Regionales de Cusco y Apurímac, sobre la base de un marco lógico orientador consultado a los actores nacionales. Los resultados que se espera lograr en la fase de preparación, son los siguientes:

- Formación de la Unidad de Coordinación, que se encargará de llevar adelante el proceso de consulta, la formulación y, a partir del 2009, la implementación del PACC.
- Acuerdos y compromisos con las contrapartes nacionales, regionales y locales para apoyar y complementar en la implementación y seguimiento del PACC, disponibilidad de recursos financieros, recursos humanos y otros proyectos y entidades.
- Zonas de trabajo priorizadas a través de un proceso participativo con las contrapartes nacionales y regionales, en base a criterios técnicos, operativos y políticos. Cabe resaltar que en la fase de implementación, el trabajo del PACC en estas áreas piloto se realizará a través de entidades promotoras del desarrollo local y regional, gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado (organizaciones económicas y sociales).
- El inicio de una plataforma de intercambio de información, coordinación y cooperación entre los programas y proyectos vinculados al tema, puesta en marcha bajo la égida del Ministerio de Ambiente.
- El plan rector del PACC para el período febrero 2009 – enero 2012, que incorpora los aportes recogidos en el proceso de planificación participativa en las áreas seleccionadas y los resultados de los estudios de diagnósticos y consultas con actores nacionales. Este plan rector será presentado y validado durante un taller de consolidación (octubre) que espera concluir el proceso de planificación y dar inicio a la aprobación del plan rector del PACC febrero 2009 – enero 2012.

Con ello se espera que el PACC sea compatible con las prioridades del Perú y con la estrategia de intervención de la COSUDE. La fase de preparación del PACC (2007-2009) será seguida por una fase operativa de tres años en el Perú (2009 – 2011), y tomando como base esta experiencia, se espera una posible siguiente fase para la región andina.

ORIENTACIONES DE LA FASE (AGOSTO 2008 – ENERO 2009)

Una propuesta conceptual para el diseño del PACC y marco lógico orientador se ha elaborado a partir de estudios y talleres de consulta entre enero a julio del 2008 con actores nacionales e internacionales. La fase de preparación del PACC, agosto 2008 – enero 2009, estará orientada a validar en el terreno esta propuesta conceptual, con los beneficiarios y contrapartes nacionales y regionales, traduciéndola en compromisos y actividades concretas en las áreas de trabajo, entre otros aspectos.

Por otro lado, la creación del nuevo Ministerio del Ambiente en el Perú ha dado lugar a un cambio en las responsabilidades y la institucionalidad ambiental del país, lo que ha incrementado la necesidad de afianzar este proceso de planificación del PACC, en especial porque se ha demostrado un mayor compromiso de las contrapartes nacionales y en especial desde las contrapartes regionales, las cuales han manifestado una clara voluntad de co-financiación del PACC, garantizando así su viabilidad.

Para completar este trabajo, se establecerá un equipo de trabajo en las regiones, como parte de la Unidad de Coordinación, la cual cumplirá el plan de actividades descrito a continuación para el período comprendido entre agosto 2008 y enero 2009.

A. PLAN DE ACTIVIDADES PERIODO AGOSTO 2008 - ENERO 2009

Rubro	RESULTADO	Responsable	Detalle	Ago	Ago	Ago	Ago	Sep	Sep	Sep	Sep	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Nov	Nov	Nov	Nov	Dic	Dic	Dic	Enero
1	Formación de la Unidad de Coordinación	Consortio ejecutor	1) Selección de la Unidad de coordinación básica 2) Selección de la Unidad de coordinación completa						11-13 Taller de inducción															
2	Formalización de compromiso con las regiones	Consortio ejecutor y Unidad de Coordinación	Sujeto a plan de trabajo con los gobiernos regionales y definición de estudios preliminares requeridos																					
3	Selección y priorización conjunta de zonas de trabajo del PACC	Consortio ejecutor y Unidad de Coordinación	Actividad prioritaria en setiembre y octubre. La selección de las áreas deberá finalizar el 14 de noviembre.							29-1 Taller de preselección de zonas				20/21 Reunión para verificar zonas de trabajo										
4	Consolidación de planificación PACC	Unidad de coordinación										Entrega primera borrador Plan Rector				29-31 Taller de planificación								
5	Plan Rector Definitivo e Inicio del PACC fase 2009 -2011	Unidad de coordinación COSUDE	Entrega a COSUDE el 7 de noviembre. Entrega de Solicitud de crédito a COSUDE Berna, el 15 de noviembre. Planificación del lanzamiento hasta fin de año														7 Plan Rector finalizado							

B. PRESUPUESTO PERIODO AGOSTO 2008 – ENERO 2009 (FASE DE PREPARACION)

El presupuesto de la Fase de Preparación que financiará las actividades para el periodo agosto 2008 a enero 2009 (inicia el primer día útil del mes de agosto), alcanza a 1'028,549¹ nuevos soles, monto que incluye tanto las partidas ejecutadas directamente por Intercooperation en la sede en Suiza como en el Perú.

En el siguiente cuadro presentamos el presupuesto por total del proyecto para el periodo agosto – diciembre:

Componentes	Costos estimados (en CHF)	Costos estimados (en soles)
Total del contrato	380,944	1,028,549
1. Servicios	156,931	423,712
1.1 Honorarios	133,419	360,230
1.2 Costos directos	23,512	63,482
2. Fondos fiduciarios	224,013	604,837
2.1 Costos operativos recurrentes	81,811	220,890
2.11 UGP	43,181	116,588
2.12 Equipamiento	16,590	44,794
2.13 Costos operativos de oficina	22,040	59,508
2.2 Costos de implementación	142,202	383,946
Resultado 1 Consolidación y capacitación de la Unidad de Coordinación del PACC	15,250	41,175
Resultado 2 Ministerio del Ambiente y Gobiernos de Cusco y Apurímac han reafirmado su compromiso en la planificación y ejecución del PACC	1,652	4,462
Resultado 3 Se han priorizado de manera participativa (MINAM, Gob. Regionales, instituciones locales) las zonas de interés para el trabajo del PACC.	39,000	105,300
Resultado 4 Se ha consolidado la planificación del PACC	26,900	72,630
Resultado 5 Desarrollo del Plan Rector definitivo e Inicio del PACC	19,700	53,190
Resultado 6 Apoyo a Negociaciones Internacionales	17,200	46,440
Resultado 7 Planificación Operativa del PACC	7,500	20,250
Resultado 8 Lanzamiento del PACC	15,000	40,500

GESTIÓN

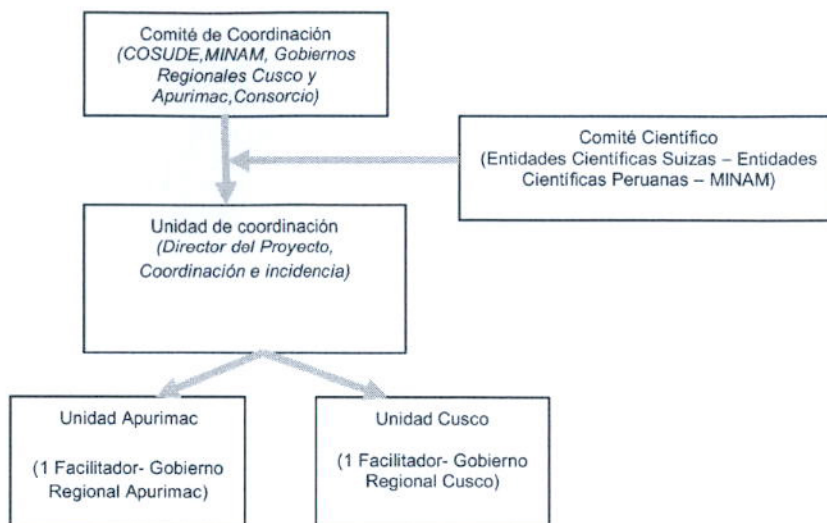
A. ORGANIZACIÓN DEL PACC

Para la ejecución de la fase preparatoria del PACC se ha previsto las siguientes instancias para la decisión y organización:

- UN COMITÉ DIRECTIVO para definir la política como las orientaciones del programa y para monitorear su ejecución: participan con voz y voto MINAM, APCI, COSUDE y los Gobiernos Regionales de Cusco y Apurímac; participan sólo con voz el Comité Técnico Científico, Intercooperation y la dirección del proyecto.

¹ Tipo de cambio CHF/NS = 2.7

- UN COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO (CTC) para aportar información y conocimiento sobre escenarios, vulnerabilidad y adaptación: SENAMHI, IGP, CONCYTEC, CIP y Universidades nacionales como regionales, instituciones científicas suizas.
- UNA UNIDAD DE COORDINACIÓN (UC) para la implementación del plan de actividades, compuesto por: una dirección del programa, un facilitador por cada Gobierno Regional que tendrá la tarea de coordinar e iniciar el proceso de formación de unidades en cada región, un especialista en comunicaciones e incidencia y una administración y servicios de oficina.



B. GESTIÓN INTERNA

La UC constituida en este periodo tendrá un rol de acompañamiento técnico y administrativo al proceso de planificación del PACC. Contará con sede en las regiones de trabajo del PACC (Cusco) y en Lima (oficinas de Intercooperation).

C. TEMAS ADMINISTRATIVOS

Los temas administrativos del período mayo – agosto 2008 más importantes son:

1. En Lima se acondicionará el espacio para las oficinas de la UC en las nuevas oficinas de Intercooperation. A partir del mes de agosto cuenta también con oficinas en Cusco que serán compartidas con el proyecto APOMIPE.
2. El administrador del PACC será seleccionado en el mes de agosto e iniciará efectivamente sus actividades en el mes de setiembre.
3. En la etapa de planificación, y a ser evaluado para los siguientes años, el facilitador del PACC en la región Apurímac trabajará desde la oficina del proyecto ECOBONA en la ciudad de Abancay. El pago de los servicios será compartido con los demás proyectos de Intercooperation que ocupan esa oficina.
4. En estos meses se comprarán todos los equipos que necesite esta Unidad de Coordinación inicial que contará con 5 personas técnicas en Cusco y 1 persona de apoyo administrativo y logístico en Lima.

D. SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN

Durante los meses de Agosto a Diciembre de 2008, se aplicarán las herramientas previstas en el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SSME) estándar para programas ejecutados por Intercooperation y serán presentados al comité directivo:

- a) Informe de Seguimiento.
- b) Reporte de Monitoreo de Resultados.

ANEXOS

A. MARCO LÓGICO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO PACC (2009 – 2012)

Resumen Narrativo	Indicadores ²	Medios de verificación	Supuestos
Finalidad Se contribuye a consolidar la base de vida y se reduce la vulnerabilidad de estratos sociales de mediana y alta pobreza en las zonas de trabajo del Programa, reduciendo la ocurrencia de refugiados y desplazados medio – ambientales por efectos del cambio climático.			
Objetivo del PACC al 2012 Población, instituciones públicas y privadas y gobiernos a nivel de las regiones de Cusco y Apurímac implementan medidas de adaptación, habiéndose además	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 30% de la población de mediana y alta pobreza de al menos 6 distritos conoce y asume la reducción de vulnerabilidades y riesgos debido al cambio climático sobre sus medios de vida. Al menos 6 gobiernos locales, 2 regionales y por lo menos una institución pública a nivel nacional han incorporado criterios de adaptación al cambio climático en sus instrumentos de planificación e inversión. 	Estudio de evaluación de impacto (externo): línea de base y medición al final del proyecto.	Las subsiguientes administraciones locales y regionales siguen colaborando con el PACC La co-financiación de actividades científicas en el Perú (e.g. lo que contrapartida del SENAMHI) se mantiene.

² Los indicadores del 1 al 4 del Objetivo General serán medidos considerando el enfoque de género. Es decir, además de los efectos globales, se tendrá en consideración la participación diferenciada en los actores locales.

Resumen Narrativo	Indicadores ²	Medios de verificación	Supuestos
capitalizado aprendizajes e incidido en las políticas a nivel nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> • 50% de actores regionales de desarrollo y organismos responsables de atención de emergencias han mejorado su acceso a información meteorológica de calidad. • Al menos 3 medidas de adaptación promovidas por el PACC han sido financiadas e implementadas por los gobiernos locales/regionales en las zonas de intervención del PACC. 		<p>Se logra identificar y movilizar a todos los actores sociales claves</p> <p>Los déficits de datos se pueden solucionar</p>
Resultado 1: <i>Resultado 1: Las regiones de Cusco y Apurímac han desarrollado una línea de base de vulnerabilidad y condiciones de adaptación ante la variabilidad climática y el cambio climático con la participación de autoridades y poblaciones afectadas.</i>	Indicador 1.1: Escenarios de cambio climático (incremento/decremento de temperatura, déficit/exceso de precipitaciones, balances hídricos) para las regiones de Cusco y Apurímac al 2025, 2050 y 2100 con una resolución de 20 x 20 Km ² .	Documento sobre metodología para el análisis de escenarios de cambio climático Informe de escenarios de cambio climático, incluyendo mapas de escenarios, para las regiones Cusco y Apurímac. Publicaciones disponibles en páginas web de SENAMHI, PACC, Gobiernos Regionales, MINAM.	<p>Se mantienen los compromisos de los gobiernos regionales y locales para la implementación conjunta del PACC.</p> <p>La voluntad política de apoyo al PACC por parte de la contraparte nacional (Ministerio del Ambiente) se mantiene.</p>
	Indicador 1.2: Un diagnóstico integrado ³ participativo para cada región sobre su vulnerabilidad actual y futura.	Documento sobre metodología para el análisis de vulnerabilidad actual y futura 07 Informes sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad actual y futura de recursos hídricos. • Evaluación socioeconómica. • Vulnerabilidad física. • Vulnerabilidad agronómica 	Hay compromiso y estabilidad en el personal de las instituciones que permite la formación de capacidades.

³ Evaluación local integrada: Un "diagnóstico integrado" se caracteriza por interrelacionar el análisis geográfico y temporal del cambio climático con las diferentes disciplinas y grupos poblacionales.

Resumen Narrativo	Indicadores ²	Medios de verificación	Supuestos
		<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de impactos • Recopilación de medidas autónomas de adaptación al CC. <p>Informe final para publicación del Diagnóstico integral de vulnerabilidad , riesgos y adaptación (línea de base)</p>	
	Indicador 1.3: Estudio de análisis del marco legal institucional, un mapa de actores y capacidades existentes para la gestión de la adaptación al cambio climático y de riesgos en Cusco y Apurímac.	Informe sobre marco legal e institucional y mapeo de actores	
	Indicador 1.4: Capacitaciones al personal técnico de al menos 10 instituciones o dependencias para su involucramiento en el PACC, en cada una de las dos regiones y nacionales, en la identificación y evaluación de los impactos del cambio climático.	<p>Dossier conteniendo módulos de capacitación para personal técnico de instituciones de desarrollo</p> <p>Dossier conteniendo diseños, memorias, lista de asistentes y fotos, de los eventos de capacitación.</p> <p>Dossier conteniendo los nombramientos del personal técnico de los gobiernos regionales a co-actuar con el equipo de la Unidad de Coordinación del PACC.</p>	
	Indicador 1.5: Sistematización de las respuestas y medidas adoptadas por las instituciones locales, regionales y sectoriales, proyectos especiales (SCN, PRAA, PNUD, entre otros) y organizaciones privadas, comunidades /mancomunidades, frente a eventos climáticos.	<p>Documentos de convenios firmados con actores regionales y locales de alianzas, participación en el desarrollo del PACC.</p> <p>Documento de sistematización</p>	

Resumen Narrativo	Indicadores ⁴	Medios de verificación	Supuestos
Resultado 2: Sistema regional de información para cambio climático y adaptación diseñado, presentado a autoridades regionales quienes han iniciado las gestiones para su financiamiento	Indicador 2.1: Un diagnóstico de la red de estaciones hidro-meteorológicas existente en Cusco y Apurímac, así como de la capacidad de procesamiento y producción de información necesaria	Documento de diagnóstico elaborado y publicado en la web.	Hay decisión de las instituciones nacionales (SENAMHI, INDECI, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, Gobiernos Regionales) para la mejora de la red de monitoreo. Hay compromiso y estabilidad en el personal de las instituciones que permite la formación de capacidades.
	Indicador 2.2: Un inventario de parámetros e indicadores físicos ⁴ y biológicos utilizados por la población (conocimiento tradicional/prácticas ancestrales), analizando su vigencia.	Documento de inventario de indicadores.	
	Indicador 2.3: Estudio de análisis de la demanda de información y conocimientos hidro-meteorológicos desde la perspectiva de diferentes grupos de usuarios.	Documento de análisis de la demanda	
	Indicador 2.4: Un sistema de información diseñado, que sistematiza y difunde de manera continua los parámetros hidro-meteorológicos e indicadores físicos/biológicos de variabilidad del clima, los efectos físicos, sociales y económicos y los cambios en el nivel de vulnerabilidad.	Documento de propuesta de sistema de información concertada con actores locales. Indicadores de impacto del cambio climático establecidos y metodología para su recolección y sistematización continua.	
	Indicador 2.5: Un proyecto para la optimización de la red hidro-meteorológica de Cusco y Apurímac, presentado e iniciado las gestiones para su financiamiento.	Documento de proyecto elaborado y presentado para SNIP, presupuesto participativo o co-financiamiento externo.	
Resultado 3: Medidas de adaptación prioritarias, en implementación e integradas en	Indicador 3.1: Metodología para la priorización de medidas de adaptación, validada y concertada con los actores locales.	Documento guía metodológica y matriz de priorización de medidas de adaptación.	Se mantienen los compromisos de los gobiernos regionales y locales para la implementación conjunta del PACC. La voluntad política de apoyo al

⁴ Los indicadores físicos hacen referencia, en este caso, a recursos naturales, cambio en uso de recursos, así como a aspectos físico atmosféricos.

Resumen Narrativo	Indicadores ²	Medios de verificación	Supuestos
procesos de planificación del desarrollo regional, nacional y en la región andina	Indicador 3.2: Documento de portafolio de buenas prácticas para la adaptación.	Registro de instituciones que participan en portafolio de buenas prácticas. Fichas socio-técnicas de medidas de adaptación propuestas para su implementación.	PACC por parte de la contraparte nacional (Ministerio del Ambiente) se mantiene.. La re-estructuración propuesta del marco legal e institucional para la gestión del agua en el Perú, no paralizará las decisiones y acciones actuales de entidades estatales y gobiernos locales en el tema
	Indicador 3.3: Informe con mecanismos de co-financiamiento público y/o privado para medidas de adaptación.	Documento para tomadores de decisiones	
	Indicador 3.4: Dos instrumentos de gestión del desarrollo en cada una de las dos regiones incorporan criterios, enfoques y medidas de adaptación al cambio climático.	Documentos tales como planes concertados de desarrollo, planes sectoriales regionales, zonificación ecológica económica, entre otros incorporan enfoques y medidas de adaptación al cambio climático.	
	Indicador 3.5: Al menos dos procesos y/o proyectos en cada una de las dos regiones incorporan criterios, enfoques y medidas de adaptación al cambio climático.	Documentos de proyectos y procesos (p.e. Ordenamiento territorial, reducción de riesgos de desastres, gestión de recursos naturales) incorporan enfoques y medidas de adaptación al cambio climático para su ejecución.	
	Indicador 3.6: Informe de aportes al desarrollo de la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático, agenda de investigación científica y a la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.	Documento con aportes a la Estrategia Nacional de Adaptación y al capítulo de vulnerabilidad y adaptación de la SCNCC, presentaciones y listas de asistentes a reuniones.	
	Indicador 3.7: Informe de aportes a la implementación de la Agenda Ambiental de la Comunidad Andina en materia de adaptación al cambio climático.	Documento con aportes a la Agenda Ambiental de la Comunidad Andina, presentaciones y listas de asistentes a reuniones.	
Resultado 4: Se ha incidido sobre las políticas, a partir de la sensibilización y la	Indicador 4.1: Al menos 120 actores claves (entre autoridades, periodistas, funcionarios, líderes comunales) y 30% de la población, hombres y mujeres, de Cusco y Apurímac	Registro de participantes en los eventos de capacitación desagregados por género.	Hay compromiso y estabilidad en el personal de las instituciones que permite la formación de capacidades.

Resumen Narrativo	Indicadores ²	Medios de verificación	Supuestos
gestión de conocimientos en adaptación al cambio climático, a nivel regional, nacional e internacional.	tienen conocimientos básicos sobre adaptación al cambio climático.	Encuesta por muestreo aplicada a la población de ambas regiones, al inicio y final de del PACC. Publicaciones varias, (problemática local, nacional, lecciones aprendidas) para la gestión del conocimiento. Dossier de apariciones en medios regionales, nacionales e internacionales.	
	Indicador 4.2: Se han aprobado dos estrategias regionales de cambio climático, en las regiones de trabajo del PACC.	Decretos regionales de aprobación de las Estrategias de Cambio Climático.	
	Indicador 4.3: Se han presentado por lo menos 7 insumos al Ministerio del Ambiente, la Cancillería, entre otros, para el desarrollo de la posición nacional alrededor del tema de adaptación al cambio climático y se les apoya en la negociación.	Documentos de insumos alcanzados, presentaciones realizadas y lista de asistentes. Lista de participantes a las negociaciones de Cambio Climático.	
	Indicador 4.4: Se han presentado los productos del PACC en por lo menos 5 foros internacionales.	Papers, memorias y presentaciones sobre adaptación al Cambio Climático: experiencia desde las bases, incidencia nacional, regional e internacional.	
	Indicador 4.5: Se cuenta con profesionales en los dos gobiernos regionales dedicados a la transversalización de la adaptación al cambio climático.	Cuadro de Asignación de personal, Planes operativos, y de inversión de los Gobiernos Regionales.	
	Indicador 4.6: Los planes operativos y de inversión cuentan presupuesto asignado para la incorporación/consideración de la adaptación al cambio climático		

Resumen Narrativo	Indicadores ²	Medios de verificación	Supuestos
Resultado 5: Se han desarrollado dos pilotos de integración de la adaptación al cambio climático en dos proyectos COSUDE	Indicador 5.1: Estrategia consensuada para la integración de la adaptación al cambio climático en los proyectos.	Actas de talleres con proyectos COSUDE. Material de capacitación elaborado y publicado de acuerdo a las necesidades específicas de los proyectos COSUDE. Registro de asistencia a 2 talleres de capacitación, gestión y evaluación de impactos del cambio climático. Documento de Estrategia de integración de CC en proyectos.	COSUDE cede tiempo adicional a los equipos de los proyectos priorizados para la integración del tema de adaptación al cambio climático. Personal de los equipos de los proyectos COSUDE priorizados, tiene una actitud abierta hacia la integración de la adaptación al cambio climático en sus proyectos.
	Indicador 5.2: Dos proyectos COSUDE han realizado ajustes en sus actividades para introducir la adaptación al cambio climático.	Planes operativos/acción anuales de proyectos COSUDE ajustados.	
	Indicador 5.3: Informe sobre las experiencias de capitalización de proyecto COSUDE de las prácticas que promueven ya en sus proyectos y que favorecen la adaptación al cambio climático.	Informes sobre experiencia de integración de adaptación de cambio climático en proyectos, y que aportan a la GCO.	

B. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO DEL PACC

I. Antecedentes

El Programa de Adaptación al Cambio Climático es un proyecto de segundo piso, por ello el PACC realizará trabajo a nivel regional, y en zonas de trabajo específicas, con el objeto de :

1. Acopiar experiencias y conocimientos ancestrales vinculados al tema y actualmente en aplicación.
2. Aplicar medidas de adaptación potenciadas a partir de conocimientos y aplicaciones anteriores, racional y técnicamente sistematizadas.
3. Sistematizar la experiencia de aplicación.

Medidas de adaptación que se van a aplicar en las zonas

- Medidas para la gestión del agua.
- Medidas para la seguridad alimentaria.
- Medidas para la gestión de riesgos.

Resultados a lograr en las zonas seleccionadas:

- Municipios de zonas seleccionadas incluyen políticas, estrategias y medidas de adaptación en las políticas de desarrollo y planes concertados de desarrollo; y criterios de adaptación en la formulación de los proyectos de inversión pública, y en sus planes de inversión.
- Organizaciones económicas y sociales, en alianza con Municipios y ONG promotoras del desarrollo, aplican medidas de adaptación al cambio climático.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR ZONAS PARA EL PACC

Criterios técnicos
Vulnerabilidad y riesgo
• Nivel de vulnerabilidad frente al cambio climático, que saldrá como resultado del diagnóstico de vulnerabilidad. Incluye el factor pobreza, disponibilidad de agua, inseguridad alimentaria.
• Zonas de relativa mayor afectación por eventos climáticos extremos, como olas de frío y nieve, veranillos, heladas.
• Zonas donde se verifica que hay desplazados ambientales.
Capacidades
• Presencia de organizaciones sociales con relativo nivel de experiencia e historial en la implementación de proyectos y acciones de desarrollo en manejo del agua, manejo de recursos naturales.
• Presencia de instituciones promotoras del desarrollo local con capacidad para ejecutar el trabajo del proyecto.
• Experiencias en marcha sobre manejo del agua, gestión del riesgo, seguridad alimentaria.
• Posibilidad de hacer sinergias con otros proyectos sobre cambio climático.
Criterios operativos
Condiciones para trabajar: accesibilidad a la zona, medios de comunicación que permitan presencia continua del personal en el campo, para un acompañamiento y asesoría a los actores participantes.
Criterios políticos
• Decisión política y compromiso del gobierno regional (*)
• Decisión política y compromiso de los gobiernos locales (*)

(*) Esto significa participación y aporte al desarrollo del PACC (asignación de personal en tareas del PACC y aporte económico como contrapartida).

Aplicación de los criterios

- a. El trabajo de preselección de zonas usará los criterios técnicos.
- b. Se expondrá la preselección ante decisores políticos de nivel local y de nivel regional para sensibilizarlos sobre la validez de los criterios utilizados.
- c. El proceso de selección de zonas será una negociación entre lo técnicamente recomendable, lo operativamente factible y la voluntad política de los gobernantes de los territorios (municipios y gobiernos regionales)..

Proceso a seguir para la selección de zonas

Se seguirá la ruta que se describe a continuación:

1. Conformación de los equipos técnicos regionales.
2. Diagnóstico de instituciones, proyectos y experiencias.
3. Diagnóstico rápido de vulnerabilidad y riesgos climáticos.
4. Un taller para validación de criterios, con participación de funcionarios de equipos técnicos regionales.
5. Dos talleres de preselección de zonas, (uno en cada región), con funcionarios del equipo técnico regional y de instituciones de reconocida experiencia en las temáticas transversales del proyecto (recursos hídricos, seguridad alimentaria y gestión del riesgo).
6. Formulación de la primera propuesta de preselección y validación mediante visitas a las zonas preseleccionadas para confirmar las condiciones que se evaluaron y reconocer la voluntad política de participar por parte de los gobiernos municipales involucrados.
7. Exposición y aprobación de la zona seleccionada por cada presidencia regional.

C. PRESUPUESTO GENERAL

OFERTA FINANCIERA DETALLADA PARA EL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Ref. DMS:
Ref. of Mandate

En Francos Suizos = CHF
Swiss Agency for Development and Cooperation (SDC)
SDC employee
Freiburgstrasse 130
CH-3003 Bern

Name/Company: INTERCOOPERATION

Intended duration of mandate:
from: 01/08/2008 to: 31/01/2009

INTERCOOPERATION - LIBELULA - PREDES

Code	Function/ Designation	Unidad	Agosto - Diciembre 08		Enero 09		Total
			Cantidad	Costo 2008	Cantidad	Costo 2009	

PART 1: Budget for services

1.1 REMUNERATION

1.11 Headquarter (HQ) staff							
Managerial and technical staff:							
Coordinación PACC Sede IC (FW)	hour(s)	24	3,960.00	6	990.00		4,950.00
	day(s)		0.00		0.00		0.00
Supervisión Gestión PACC DICA (PAC) como Delegada y OP	hour(s)	32	3,200.00	8	800.00		4,000.00
	day(s)	10	8,000.00	6	4,800.00		12,800.00
Representación del Consorcio ante CORLIM (CAA)	hour(s)	16	800.00	3	160.00		960.00
	day(s)		0.00		0.00		0.00
Administrative staff:							
Administradora Financiera Sede IC (RM)	hour(s)	16	1,600.00	4	400.00		2,000.00
	day(s)		0.00		0.00		0.00
Asistente Operacional Sede IC (AC)	hour(s)	8	720.00	2	144.00		864.00
	day(s)						0.00
Responsable Administ. Financiero DICA en Perú (LIM - ALI)	hour(s)	16	800.00	8	400.00		1,200.00
	day(s)	4	1,600.00	4	1,600.00		3,200.00
Remuneration Headquarter (HQ) staff		<i>(SAP-Number: 363 200 2100)</i>		20,680.00	9,294.00	0.00	29,974.00
1.12 Expatriate(s)							
Teamleader	w/mth		0.00				0.00
Advisor (s):	w/mth		0.00				0.00
Remuneration Expatriate(s)		<i>(SAP-Number: 363 200 2200)</i>		0.00	0.00	0.00	0.00
1.13 Regional and International consultants							
National and Regional Consultants							
AT en planificación, priorización de áreas + Comité de Gestión (LibMP)	hour(s)	160	7,520.00	32	1,504.00		9,024.00
	day(s)	12	4,500.00	4	1,500.00		6,000.00
AT R.1. R2 R.3 y R.5 + Comité de Gestión (PREDES-GR)	hour(s)	160	7,520.00	32	1,504.00		9,024.00
	day(s)	6	2,250.00	4	1,500.00		3,750.00
AT R.1.R.2. R.5.+ GCo y SME DICA + Comité de Gestión (CAE)	hour(s)	150	7,050.00	38	1,762.50		8,812.50
	day(s)	30	11,250.00	10	3,750.00		15,000.00
AT R1 R.3. GIRH y Integración DICA (BED)	hour(s)	32	2,496.00	16	1,248.00		3,744.00
	day(s)	4	2,500.00		0.00		2,500.00
Coordinadora del proyecto							
CAE Agosto- Setiembre	hour(s)	100	4,700.00				4,700.00
	day(s)	6	2,250.00				2,250.00
LEA Octubre - Diciembre	hour(s)	336	15,288.00	67	3,057.60		18,345.60
	day(s)	28	10,192.00	6	2,038.40		12,230.40
International Consultants							
Orientación temática general ACC/Dial. Pol. Internac Sede IC (CR)	hour(s)	40	5,760.00	16	2,304.00		8,064.00
	day(s)		0.00		0.00		0.00
Remuneration international consultants		<i>(SAP-Number: 363 200 2200)</i>		83,276.00	20,168.50	0.00	103,444.50
TOTAL REMUNERATION 1.1			103,956.00	29,462.50	0.00		133,418.50

1.2 DIRECT COSTS International

1.21 DIRECT COSTS (staff)							
1.21.1 International travel and expenses (Management)							
Coordinación PACC DICA (PAC)	trip	2	1,500.00	1	750.00		2,250.00
Responsable Administ. Financiero DICA (LIM)	trip	1	750.00	1	750.00		1,500.00
Travel expenses DICA (impuesto, taxi etc)	trip	3	450.00	2	300.00		750.00
Viáticos DICA	day	15	1,800.00	10	1,200.00		3,000.00
DIRECT COSTS International travel and expenses (HQ-staff)		<i>(SAP-Number: 363 200 2100)</i>		4,500.00	3,000.00		7,500.00

1.21.2	Regional and international travel and expenses (consultants)								
	Regional Advisers (BED)	trip	1	750.00				750.00	
	National Advisers (CAE, GR, MPC)	trip	10	2,600.00	3	780.00		3,380.00	
	Travel expenses nacionales (impuestos, taxis)	trip	24	1,140.00	7	342.00		1,482.00	
	Viaticos para Perú	day	84	8,400.00	20	2,000.00		10,400.00	
	DIRECT COSTS International travel and expenses (consultants)				(SAP-Number: 363 200 2200)	12,890.00	3,122.00	0.00	16,012.00
1.21.3	Travel expenses of resident expatriates and dependants								
	Transfer flights (start/ end of assignment)	adult		0.00				0.00	
		child		0.00				0.00	
	Transfer of luggage (start/ end of assignment)	kg		0.00				0.00	
		kg		0.00				0.00	
	Homeleave - flights	adult		0.00				0.00	
		child		0.00				0.00	
	Homeleave - travel expenses	LS/ticket		0.00				0.00	
	Homeleave - luggage	kg		0.00				0.00	
	Miscellaneous			0.00				0.00	
	Additional travel costs	day		0.00				0.00	
	DIRECT COSTS Travel expenses of resident expatriates and dependants				(SAP-Number: 363 200 2200)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.21.4	Expenses of foreign residence								
	Housing allowance	month		0.00				0.00	
	Assignment indemnity	month		0.00				0.00	
	Schooling fees	year		0.00				0.00	
	DIRECT COSTS Expenses of foreign residence				(SAP-Number: 363 200 2200)	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total 1.21 DIRECT COSTS (staff)					17,390.00	6,122.00	0.00	23,512.00
1.22	DIRECT COSTS for HQ-Administration								
	Comunicaciones y suministros DICA	month		0.00				0.00	
	Travel to SDC-HQ	trip		0.00				0.00	
	Meals	day		0.00				0.00	
	Per diem Bern	day		0.00				0.00	
	Additional travel costs	day		0.00				0.00	
	Other costs			0.00				0.00	
	DIRECT COSTS HQ-Administration				(SAP-Number: 363 200 2100)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.23	DIRECT COSTS Third Parties								
	DIRECT COSTS Third parties				(SAP-Number: 363 200 2100)	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DIRECT COSTS international 1.2					17,390.00	6,122.00	0.00	23,512.00
	TOTAL Part 1					121,346.00	35,584.50	0.00	156,930.50

Part 2: Budget for fiduciary funds

2.1 PROJECT RUNNING COSTS

2.11	Remuneration of locals								
	Local Project staff								
	Facilitador Cusco	mes	6.0	8,235.60	1	1,717.80		9,953.40	
	Facilitador Apurimac	mes	6.0	8,235.60	1	1,435.20		9,670.80	
	Administrador(a)	mes	6.0	9,690.00	1	1,857.00		11,547.00	
	Conserje/mensajero/tramitador (50%)	mes	6	1,453.20	1	242.20		1,695.40	
	Travelling costs								
	Viajes Nacionales							0.00	
	Viaje nacional Director(a) de proyecto	trip	5	1,092.44	1	218.49		1,310.92	
	viaje Responsables Técnicos (3 personas)	trip	10	2,184.87	1	218.49		2,403.36	
	viáticos	days	32	4,800.00	12	1,800.00		6,600.00	
	Total Remuneration of locals 2.11				(SAP-Number: 363 200 2200)	35,691.71	7,489.17	0.00	43,180.89

2.12 Purchase of equipment for Project Office						
Muebles de oficina:						
pizarras	unidad	4	400.00			400.00
archivadores	unidad	6	1,200.00			1,200.00
Equipos de oficina:						
laptops	unidad	4	5,920.00			5,920.00
pc de escritorio (equipo completo)	unidad	1	1,100.00			1,100.00
impresora	unidad	1	625.00			625.00
infocus	unidad	1	1,512.61			1,512.61
camara fotografica	unidad	2	1,200.00			1,200.00
teléfonos	unidad	6	252.10			252.10
software						0.00
licencias para operar, windows, office, bases de datos, contable		6	2,700.00			2,700.00
software contabilidad	unidad	1	1,680.67			1,680.67
Total Purchase of equipment for project office 2.12			16,590.38	0.00	0.00	16,590.38
			<i>(SAP-Number: 363 200 2300)</i>			

2.13 Running Costs Project Office						
Alquiler de oficinas (2 oficinas)	mes	4	4,000.00	1	1,000.00	5,000.00
Acondicionamiento de oficina (incluye en Cusco y Lima)	unidad	1	1,000.00			1,000.00
Oficina: gastos corrientes (incluye Cusco y Lima)	mes	5	3,000.00	1	600.00	3,600.00
Material oficina	mensual	5	2,000.00	1.0	400.00	2,400.00
Mantenimiento de Equipos de oficina	mensual	5	866.67	1.0	133.33	800.00
Red de telefonía celular	mes	5	2,200.00	1.0	440.00	2,640.00
Reuniones Comité Directivo	reunión	1	1,750.00	1.0	1,750.00	3,500.00
Reuniones Comité de Gestión (Lima/Cusco)	reunión	3	1,500.00	1	500.00	2,000.00
Reuniones de trabajo autoridades	reunión	8	880.00	2	220.00	1,100.00
Total Running Costs Project Office 2.13			16,996.67	5,043.33	0.00	22,040.00
			<i>(SAP-Number: 363 200 2400)</i>			

TOTAL PROJECT RUNNING COSTS 2.1 **68,278.76** **12,532.51** **0.00** **81,811.26**

PROJECT OPERATING COSTS AND OTHER FIDUCIARY FUNDS

2.2

2.21 Investments						
Purchase of assets and project material			0.00			0.00
Expenditure on buildings			0.00			0.00
Other	pieces		0.00			0.00
Investments			0.00	0.00	0.00	0.00
			<i>(SAP-Number: 363 200 2300)</i>			

2.22 Other Project costs						
Workshops and seminars			0.00			0.00
Other:			0.00			0.00
Other Project Costs			0.00	0.00	0.00	0.00
			<i>(SAP-Number: 363 200 2500)</i>			

2.23 PACC						
1. Consolidación y capacitación de la Unidad de Coordinación del PACC						
Ejecución de taller de inducción (gastos de pasajes, logística y serv	LS	1	9250			9,250.00
Intercambio de experiencias con Proyectos en cambio climático y ge	unidad	2.00	6000			6,000.00
2. Formalización de participación y compromiso de los Gob. Regionales en ejecución del PACC			1,652.40	0.00	0.00	1,652.40
Participación de funcionarios de regiones de Cusco y Apurimac en	LS	1	1,652.40			1,652.40
3. Selección y priorización de las áreas de interés			39,000.00	0.00	0.00	39,000.00
Diagnóstico del marco legal, normatividad y actores, proceso y proyectos	LS	1	17,000.00			17,000.00
Diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos climáticos	LS	1	12,000.00			12,000.00
Talleres regionales participativos para validación de áreas de trabajo.	LS	1	10,000.00			10,000.00
4. Consolidación de la Planificación de PACC			26,900.00	0.00	0.00	26,900.00
Desarrollo de perfil y TdR de estudios y plan de trabajo para ejecu	LS	1.0	7,000.00			7,000.00
Diagnóstico rápido de información hidrometeorológica y su calidad	LS	1	7,700.00			7,700.00
Taller de consolidación de la planificación	LS	1.00	10,000.00			10,000.00
Elaboración de WEB Mesa de Donantes	LS	1.00	2,200.00			2,200.00
5. Desarrollo de Plan Rector definitivo e Inicio del PACC			19,700.00	0.00	0.00	19,700.00
Consultoría sobre organización de UC y Unidades Ejecutoras Regionales	LS	1.0	11,000.00			11,000.00
Elaboración de WEB del PACC y herramientas para la gestión de conocimientos (Intranet)	LS	1	8,700.00			8,700.00

6. Apoyo a Negociaciones Internacionales							
Consultoría para apoyo a MINAM para COP de Boznán	LS	1	17,200.00				17,200.00
			17,200.00				17,200.00
7. Planificación Operativa del PACC							
Taller de Plan Operativo 2009 (a fines de Enero 2009)	LS			1.0	7,500.00		7,500.00
8. Lanzamiento del PACC							
Actividades de lanzamiento del PACC en Lima, Cusco y Apurímac	LS			1.0	15,000.00		15,000.00
<i>Actividades de la fase de planificación complementaria del PACC</i>							
			119,702.40		22,500.00	0.00	142,202.40
TOTAL PROJECT OPERATING COSTS AND OTHER FIDUCIARY FUNDS 2.2			119,702.40		22,500.00	0.00	142,202.40
2.3 EARNINGS							
Sale of goods			0.00				0.00
Interests			0.00				0.00
			0.00				0.00
Total Earnings			0.00		0.00	0.00	0.00
TOTAL EARNINGS 2.3			0.00		0.00	0.00	0.00
TOTAL Part 2			188,981.16		35,032.51	0.00	224,013.66
GRAND TOTAL			310,327.16		70,617.01	0.00	380,944.16

<i>If already known:</i>				
Budgetary planning of expenditures per year				
	Partial año 1	Partial año 2	Partial año 3	Total Costs
Share financed by SDC :	310,327	70,617		380,944
				Total 380,944

INTERCOOPERATION - LIBELULA - PREDES

RESUMEN PROPUESTA FINANCIERA
(En Francos Suizos CHF)

T.Cambio PEN-CHF

2.7

Componentes	Costos estimados (en CHF) 2008 (modificado) mes 0-5	Costos estimados (en CHF) 2009 (extensión al 01.09) mes 1	Costos estimados fase preparatoria CHF 0 - 6	Costos estimados fase preparatoria PEN 0 - 6
(1) Proyecto específico de adaptación (COMP. A)				
Total ítem 1.1 del formato 'esprit' : servicios	103,956	29462.50	133,419	360,230
Total ítem 1.2 del formato 'esprit' : costos directos	17,390	6122.00	23,512	63,482
Total ítem 2.1 del formato 'esprit' : costos recurrentes				
2.11 UGP	35,692	7489.17	43,181	116,588
2.12 Equipamiento	16,590	0.00	16,590	44,794
2.13 Costos operativos de oficina	16,997	5043.33	22,040	59,508
Actividad 1	15,250	0.00	15,250	41,175
Actividad 2	1,652	0.00	1,652	4,461
Actividad 3	39,000	0.00	39,000	105,300
Actividad 4	26,900	0.00	26,900	72,630
Actividad 5	19,700	0.00	19,700	53,190
Actividad 6	17,200	0.00	17,200	46,440
Actividad 7	0.00	7500.00	7,500.00	20,250
Actividad 8	0.00	15000.00	15,000.00	40,500
Total del contrato	310,327	70,617	380,944	1,028,549

Nota 1: El PACC gestionará cofinanciamiento con los Gobiernos Regionales, el Gobierno nacional y otras cooperaciones para implementar las medidas de adaptación

Nota 2: El presupuesto ya incluye la recuperación del IGV.

Nota 3: Interooperation asignará tiempo del JPO COSUDE, ubicado en Cusco para apoyo al programa sin costo adicional a este presupuesto

Nota 4 : Inter

Estructura de costos

Total ítem 1.1 del formato 'esprit' : servicios de asesoría

Total ítem 2.1 del formato 'esprit' : costos operativos

Total ítem 2.2 acciones de implementación